

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31051 SUECA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca.

Demandante: Juan Antonio García Catalán.

Edicto.

Don/Doña Patricio Arribas Atienza

Hago saber: En este Juzgado con número de procedimiento de Jurisdicción Voluntaria General número 269/2011 se sigue procedimiento sobre extravío de Letra de Cambio, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Letra de cambio de clase 2.^a, Serie OA, número 0186039, por importe de sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco euros (63.745 euros) y vencimiento el día 11 de junio de 2008.

Por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndole que en caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procediere en Derecho.

Sueca, 2 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110070166-1